

PRESENTACIÓN

En los últimos diez años, Chile ha experimentado un importante número de reformas tributarias; por nombrar las más relevantes, baste mencionar los cambios al sistema normativo tributario introducidos por las Leyes Nos 20.455, 20.630, 20.780, 20.899 y 21.210.

Los énfasis y los fines perseguidos por cada una de las reformas tributarias listadas difieren, lo que es fácilmente apreciable si se examina el mensaje presidencial que las precede.

Los últimos diez años ha coincidido con un cambio de la coalición gobernante, se modifican bases estructurales, principalmente, del impuesto a la renta, y del Código Tributario.

El Diplomado examina de los temas más importantes reformados mediante la Ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria, publicada en el Diario Oficial el día 24 de febrero de 2020, tras una larga tramitación en el Congreso Nacional iniciada el día 23 de agosto de 2018, y se espera que al finalizar el curso los/as estudiantes integren estos conocimientos en su ejercicio profesional diario. Una reforma que en un primer momento fue impulsada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, buscando modernizar la legislación tributaria e impulsar la economía, fomentando el crecimiento económico, según da cuenta el mensaje presidencial del proyecto de ley. Sin embargo, luego del estallido social del 18 de octubre de 2019, dejó de ser este un eje del proyecto, pues el énfasis finalmente recayó en la recaudación, con miras a financiar la profunda agenda social que el Poder Ejecutivo se comprometió a realizar.

OBJETIVOS

Permitirá actualizar sus conocimientos de la mano de profesionales con una extensa trayectoria en el ámbito tributario, quienes efectúan capacitaciones en las principales Universidades del país, en atención a sus conocimientos prácticos y normativos, adquiridos tanto en el ámbito público como en el desempeño del ejercicio profesional privado.

El Diplomado ha sido diseñado para proporcionar una capacitación en profundidad a abogados, contadores y economistas interesados en actualizar sus conocimientos de la teoría y la práctica del Derecho tributario.

El valor agregado de este Diplomado resulta ser:

1. No se trata de una alternativa a un curso tradicional de clases presenciales, todo lo contrario, es un Diplomado diseñado en su origen bajo la modalidad online.
2. La plataforma de Tirant Formación, donde estarán todos los contenidos y materiales ha sido desarrollada específicamente con este único y exclusivo objeto, al cual responde de manera íntegra y funcional.
3. El modo asincrónico en que se presenta el programa, otorga la flexibilidad que los profesionales hoy demandan, ajustándose a la disponibilidad de cada uno. No existe en nuestro país una alternativa que reúna estas características.
4. Ofrecer un aprendizaje práctico y actualizado al profesional, que le permita ajustarse rápidamente a las nuevas situaciones que la reciente Reforma Tributaria le presenta y exige.

DIRIGIDO A

Profesionales con título de educación superior; abogados, contadores, administradores públicos, ingenieros y afines con conocimientos previos en materia tributaria o con experiencia profesional en el área, sea en sector privado o público.

Los/as alumnos/as tendrán acceso a las bases de datos de Tirant lo Blanch, donde podrán consultar la biblioteca virtual con todos los libros publicados en Chile por la Editorial, revisar la jurisprudencia de los tribunales de Justicia chilenos y descargar la legislación actualizada.

DURACIÓN

Inicio de puesta a Santiago: 22 de julio de 2020.

El Diplomado está proyectado en 30 módulos de 3,5 h. aproximadamente cada uno, siendo estas horas flexibles y modificables ya que dependen de cada profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se realizará de forma continua en base a los siguientes criterios:

- Test de conocimientos al final de cada módulo del programa.

Para más información pulse aquí

CONDICIONES TÉCNICAS

- A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.
- B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M° Carmen García
Telf: 96 3610048/50
mcarmen@tirant.com

María Esteban
ext. 2 Telf: 96 3610048 ext.2
maria.esteban@tirant.com

Jorge Ortega Díaz-Arias
Telf: 91 4454785
jortega@tirant.com
cursos@tirantformacion.com

Maribel Mora Quinteros
Telf. 958 814 337
maribel.mora@tirant.com

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazar el master si no se llega al mínimo de inscripciones.

- C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.
- D) PRECIO: CONSULTE PRECIO Y FORMAS DE PAGO.

Marque esta casilla si no desea recibir información

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento denominado "Clientes y/o Proveedores" cuya titularidad pertenece a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L. con CIF B46091179, PROA FORMACION S.L. con CIF B97784383, LIBROS T.L.B. S.L. B46961389 todas con domicilio en Valencia (46.010), Calle Artes Gráficas número 14.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores de carácter contable, fiscal, administrativo y comercial, así como para ofrecer a dichos clientes y/o proveedores servicios relacionados con la actividad de la Editorial, de publicidad y de prospección comercial.

Los datos se conservarán mientras no se ejercite el derecho de supresión de los mismos, o finalice la relación que se mantenga con los clientes o/y proveedores interesados.

Acepto la política de privacidad de EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., PROA FORMACION S.L. y LIBROS T.L.B. S.L. y el tratamiento de mis datos personales.

Acepto el envío de información comercial y publicidad

Usted puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cualesquiera otros que le reconozca la normativa sobre protección de datos personales, mediante el envío del correspondiente correo electrónico a la dirección dpo@tirant.com, o comunicación postal, EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., LO BLANCH S.L., LIBROS T.L.B. S.L. B46961389, PROA FORMACION S.L. Calle Artes Gráficas número 14, 46010 Valencia, adjuntando en todo caso copia de un documento oficial de identidad.

DIPLOMADO EN REFORMA TRIBUTARIA 2020: PRINCIPALES CAMBIOS

1ª Edición 2020

Certificado otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Tirant Formación

DIRECTOR

César Toledo Concha

LL.M. avanzado en Tributación Internacional, Universidad de Leiden, Holanda. Abogado y Magister en Derecho Tributario de la Universidad de Chile. Asociado principal de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (Chile). Profesor de pregrado y posgrado en UDP y U. de Chile

SUBDIRECTORA

María Pilar Navarro Schiappacasse

Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios por la Universidad de Barcelona. Magister en Dirección y Gestión Tributaria, Universidad Adolfo Ibáñez. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Investigadora Postdoctoral del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Álvaro Magasich

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona. Master en Asesoría Fiscal, Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Socio Estudio Magasich & Cía.



tirant
formación



PROGRAMA

MÓDULO I. CAMBIOS EN MATERIA DE CÓDIGO TRIBUTARIO

En este primer módulo del Diplomado, se revisarán los cambios que la Ley N° 21.210 introdujo al Código Tributario, los que modifican sus bases estructurales. En este sentido, se examinarán las modificaciones legales que abarcan, prácticamente, todas las temáticas que regula el Código Tributario. Se amplía y profundiza el catálogo de derechos del contribuyente y se crea una institución que vela por el cumplimiento de los mismos. Se precisan y agregan facultades para el Director y los Directores Regionales del Servicio de Impuestos Internos, con cambios importantes en materia de efecto de la interpretación administrativa y en la consulta del artículo 26 bis del Código Tributario. Se modifican de manera significativa tanto el sistema recursivo de carácter administrativo, como el régimen de reclamación judicial. Finalmente, hay cambios en materia de infracciones y delitos tributarios.

Contenido del Módulo

- Cambios en las definiciones legales.
- Derechos del contribuyente y Defensoría del Contribuyente.
- Obligaciones accesorias.
- Facultades de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.
- Facultades de interpretación del Servicio de Impuestos Internos: general y la consulta en materia de elusión.
- Infracciones y delitos tributarios.
- Recursos administrativos y procedimientos judiciales.

MÓDULO II. CAMBIOS EN MATERIA DE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS

En este segundo módulo se revisarán las modificaciones que la Ley N° 21.210 introdujo a la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contenida en el D.L. N° 825, de 1974, que incluye la regulación del IVA a los servicios digitales, así como la derogación de la Ley N° 18.320, que establecía un sistema especial de fiscalización del IVA.

- Estructura del IVA. Cambios relativos al hecho gravado (básico y subrogatorio), sujetos, base imponible y exenciones.
- Tributación de los servicios digitales.

- Facultades de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos y derogación de la Ley N° 18.320.
- Débito y crédito fiscal.
- Franquicias en materia de IVA: artículos 27 bis y 27 ter e IVA Exportador.
- Documentos y registros IVA.
- Postergación del IVA y procedimiento general para solicitar la devolución o recuperación de impuesto.

MÓDULO III. CAMBIOS EN MATERIA DE IMPUESTO A LA RENTA

Al igual que acontece respecto del Código Tributario, en materia de impuesto a la renta la Ley N° 21.210 introduce cambios muy relevantes a la regulación de este gravamen que se aplica sobre los incrementos de patrimonio. Estas modificaciones son muy profundas y se refieren a aspectos esenciales del tributo: se elimina la renta atribuida, se crea un sistema especial para las PYMES, se introducen ajustes y nuevos casos de ingresos no renta.

- Definiciones previas en la Ley sobre Impuesto a la Renta y en el Código Tributario con incidencia en renta.
- Rentas que provengan de una asociación o cuenta en participación y encargos fiduciarios.
- Fondos de inversión.
- Artículo 14. Renta de los socios y accionistas residentes. Régimen Pro Pyme. Reorganización empresarial. Registros tributarios.
- Ingresos no renta.
- Rentas de la primera categoría.
- Renta efectiva. Determinación de la renta líquida imponible. Gastos generales, gastos especiales y ajustes a la renta líquida imponible.
- Impuesto del artículo 21.
- Rentas presuntas y otras de determinación de la renta o del impuesto.
- Artículo 38 bis. Término de giro y tributación de las rentas.
- Exenciones reales y personales.
- Tributación internacional e impuesto adicional.
- Impuesto de segunda categoría e Impuesto Global Complementario.
- Retención del impuesto, pagos provisionales mensuales y reintegros.
- Valores con presencia bursátil.

III. A. SOBRETASA DEL IMPUESTO TERRITORIAL

Pese a que esta modificación no se consideró inicialmente en la Ley N° 21.210, esta materia se introdujo con la finalidad de aumentar la recaudación tributaria. Esta sobretasa se aplica sobre el avalúo fiscal total de los bienes raíces que exceda de 670 Unidades Tributarias Anuales, y presenta una tasa marginal por tramos.

- Estructura del impuesto: sujeto activo, sujeto pasivo, hecho imponible, base imponible, tasa.
- Supuestos de no sujeción y exenciones.
- Revisión actos administrativos.
- Relación con los demás impuestos.

PROGRAMA

CUERPO DOCENTE

Mg. Alonso Morales

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Contador Auditor, Universidad Andrés Bello. Magister en Tributación, Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile. Diplomado en Litigación Tributaria, Universidad de Chile.

Dr. Álvaro Magasich

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona, distinción cum laude (2016). Master en Asesoría Fiscal, Universidad de Barcelona (2004). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Socio Estudio Magasich & Cía.

Dr. Antonio Faúndez

Doctor en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Gestión Mención Tributación Internacional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Arturo Prat del Estado de Chile.

LLM. Eduardo Torretti

Advanced Master in International Tax Law. Universidad de Leiden, Holanda. Es licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Mg. Ernesto Rencoret

Magíster en Planificación Tributaria, Universidad de Santiago de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Gabriela Mistral.

Dr. Gonzalo Garfias

Candidato a Doctor en Derecho Tributario. Universidad de Maastricht, Holanda. LL.M en Tributación Internacional y Europea. Universidad de Maastricht, Holanda. LL.M. en Gestión y Planificación Tributaria. Universidad Adolfo Ibáñez. Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Dra. Patricia Toledo

Doctora en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Abogada de la Universidad Católica de Temuco, Chile.

Mg. Pedro Castro

Administrador Público, Universidad de Chile. Abogado, UNIACC. Magister en Dirección y Gestión Tributaria, Universidad Adolfo Ibáñez. Diplomado en Tributación de Instrumentos Financieros, Universidad Católica de Chile.

